



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 MAR 1993

Expte. Nº 12.004/93

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Federación Argentina de Cardiología; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización de las Jornadas Nacionales de Cardiología y I Simposio Patagónico de Cardiología Pediátrica a realizarse los días 30 de Setiembre, 1 y 2 de Octubre del corriente año, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria 2/93, aprobó el despacho Nº 5/93 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, resolviendo otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta a las JORNADAS NACIONALES DE CARDIOLOGIA Y I SIMPOSIO PATAGONICO DE CARDIOLOGIA PEDIATRICA, a realizarse en San Martín de los Andes, los días 30 de Setiembre, 1 y 2 de Octubre del corriente año, organizado por la Federación Argentina de Cardiología.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE OSTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 047 - 93